

REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO

POR LA CUAL SE MANDA QUE PARA
la mejor execucion de lo que se expresa en el Real
Decreto aqui inserto, las Justicias de estos Reynos
auxilien á los Administradores, y dependientes de
Reynos, en lo que pueda ofrecerse y necesi-
tarse de sus facultades, con lo demás
que se previene.



1779

AÑO

EN MADRID:

En la Imprenta de Pedro Marin, y por su Original en
Mencia, en la de Felipe Teruel.

